

NOTA DE PRENSA

Informe País por País

AEDAF INSISTE EN QUE LAS MULTINACIONALES ESPAÑOLAS PAGAN EL 22,6% DE IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

- AEDAF rebate al Ministerio de Hacienda y advierte de que el informe País por País no es la fuente más adecuada para extraer conclusiones estadísticas relativas al tipo de tributación efectiva de las empresas.
- El análisis de AEDAF se basa en los datos del *Informe Anual de Recaudación de la AEAT* correspondiente a 2019 y se recoge en el informe “**Los tipos efectivos del Impuesto sobre Sociedades en España**”, publicado por la Asociación en abril de este mismo año.

Madrid, 5 de octubre de 2021.- La Asociación Española de Asesores Fiscales, AEDAF recuerda que el tipo efectivo del Impuesto sobre Sociedades en 2018 fue, de forma global, igual al 22,60%, tal y como se recoge en su informe sobre “**Los tipos efectivos del Impuesto sobre Sociedades en España.**” En dicho documento se estudia la situación de la carga fiscal de las empresas, con base en los datos estadísticos tributarios recogidos en el Informe Anual de Recaudación de la AEAT correspondiente a 2019, así como la verdadera evolución de los tipos efectivos del Impuesto sobre Sociedades en las empresas españolas.

La Asociación explica que las cifras que hizo públicas el Ministerio de Hacienda ayer, lunes, se basan en la información obtenida de un análisis de los datos publicados por la AEAT a partir de la información facilitada por las multinacionales en el Informe País por País, que éstas están obligadas a facilitar anualmente a la Agencia.

Fuentes de AEDAF destacan que “*es fácil, no obstante, que esta información dé lugar a conclusiones sesgadas o dirigidas, en la medida en que se parte de resultados contables agregados en los que no se eliminan las operaciones intragrupo, y se consideran sólo los impuestos pagados y no los impuestos devengados en un determinado ejercicio.*”

Desde la Asociación Española de Asesores Fiscales recalcan la necesidad de que la **Información País por País se emplee únicamente** para aquello para lo que fue concebida: la **identificación de posibles indicios de tributación muy reducida** en determinados grupos empresariales, en el marco de **la lucha contra la planificación**

fiscal agresiva. Y advierten de que extraer conclusiones generales de este tipo de fuentes es un ejercicio poco riguroso que contribuye a difundir informaciones sesgadas e inexactas entre la opinión pública, acerca de la verdadera contribución tributaria de nuestras empresas.

AEDAF

Fundada en 1967, la Asociación Española de Asesores Fiscales es una entidad que aporta valor a la sociedad y a los ciudadanos en su labor de asesoría y defensa del contribuyente, así como a las instituciones a través de su análisis y reflexión de las actuaciones públicas en materia fiscal, con el fin de mejorar el sistema tributario español. AEDAF es la mayor asociación de profesionales dedicados al asesoramiento tributario, agrupando en la actualidad a más de 3.300 abogados, economistas, licenciados en administración y dirección de empresas, y titulados mercantiles y empresariales.